

## **SOLIDARIDAD Y JUSTICIA GLOBAL, UNA SOCIEDAD DE TODOS Y PARA TODOS**

### **Nuestra propuesta programática para la Elecciones Generales 2016**

**Es la hora, se acaban las prórrogas,  
con valentía, fraternidad y valores renovados  
HAY ESPERANZA**

Desde el partido Por Un Mundo Más Justo, partimos de la base de que todos los seres humanos somos iguales en dignidad y, por tanto, debemos tener acceso a una serie de derechos fundamentales. Anteponemos las personas a los beneficios económicos, situando la economía al servicio del desarrollo humano y priorizando la consecución de los **DERECHOS HUMANOS**, ya que sólo así se podrán sentar las bases de una sociedad cohesionada y sostenible. Este posicionamiento debiera ser el punto de arranque de cualquier propuesta política en nuestro país, pues, en realidad, por revolucionario que parezca, se trata de una exigencia ya recogida en la Constitución Española (artículo 10) “el respeto a la dignidad de la persona es el fundamento del orden político y de la paz social” y en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948.

En consonancia con ello el partido Por Un Mundo Más Justo tiene por misión promover las transformaciones estructurales necesarias para que todos los habitantes del mundo ejerzan su derecho a vivir con dignidad. Este objetivo parece lejano sobre todo en tiempos en los que en muchos ámbitos se camina en dirección opuesta generando una realidad insostenible e indigna.

Una realidad que en España significa el incremento de la desigualdad de renta, la pérdida de derechos laborales, la consolidación del desempleo por encima del 20%, la expulsión de los jóvenes, la persecución y vulneración de derechos básicos de la población migrante, la privatización de sectores estratégicos, el incremento de la pobreza y la desnutrición, la desesperanza, la corrupción política generalizada, el control de los medios de comunicación por parte de la élite económica, los desahucios de miles de familias...

Una realidad que en el mundo significa presupuestos militares estratosféricos, incumplimiento general de compromisos de cooperación como el 0,7%, incremento de la desigualdad en los países pobres y emergentes, insostenibilidad ambiental latente y cambio climático progresivo, conflictos armados crecientes, migrantes y refugiados desprotegidos y tratados como delincuentes, explotación laboral de millones de personas, malnutrición ya sea por subnutrición u obesidad de más de 2.000 millones de personas, decisiones globales tomadas desde unos estratos y Estados muy determinados.

Por ello este 2015 es un año especialmente relevante, la Humanidad se juega buena parte de su destino y su sostenibilidad. En España tenemos unas Elecciones Generales, en el Mundo se celebran importantes cumbres internacionales bajo el paraguas de las Naciones Unidas. La gran mayoría de los diagnósticos y programas políticos no tienen en cuenta ese desafío y por lo tanto por mucha “responsabilidad” a la que quieran apelar siguen sin enfrentar la realidad.

Necesitamos unos valores renovados:

- Frente a una mirada *de frontera, egoísmo y parálisis*, FRATERNIDAD GLOBAL y búsqueda de SOLUCIONES ACTIVAS COMPARTIDAS y DEFENSA DE LOS BIENES COMUNES
- Frente a la *especulación* y la búsqueda de *beneficios cortoplacistas propios* a costa de otros, proponemos VISIÓN DE LARGO PLAZO con dosis de PLANIFICACIÓN COMPARTIDA y ECONOMIA REAL en función de las necesidades sentidas de las mayorías.
- Frente a la *desregulación y la ley del más fuerte y el menos honesto*, REGULACIÓN EN ARAS DEL BIEN COMUN y los más débiles
- Frente al *consumismo irreflexivo e incitado* apostamos por el CONSUMO RESPONSABLE con el planeta, con aquellos que ven privado el acceso a bienes por nuestro sobreconsumo y con nuestro propio bienestar y desarrollo integral.
- Frente a los análisis, intervenciones y entidades *desarticulados e independientes* que no tienen en cuenta los efectos negativos indirectos de sus intervenciones, VISION INTEGRAL y COORESPONSABILIDAD.

- Frente al *individualismo y la competitividad* es necesaria la COHESIÓN SOCIAL y el REPARTO DEL EMPLEO y DE LOS CUIDADOS
- Frente a la opacidad buscaremos TRANSPARENCIA y MÁS DEMOCRACIA

Y estos valores se ven articulados en el desarrollo de las líneas programáticas en dos grandes bloques:

**UNA SOCIEDAD DE TODOS Y PARA TODOS:** que integra las medidas propuestas (económicas, laborales, ambientales, educativas...) para avanzar en un modelo de desarrollo alternativo asentado en los valores previamente descritos y que tiene como objeto eliminar la pobreza y la exclusión y garantizar la coherencia de la políticas interior y exterior para el desarrollo digno y sostenible de los más necesitados dentro y fuera de nuestras fronteras estatales.

1. Una POLÍTICA FISCAL Y FINANCIERA equitativa, que se fundamente en una adecuada regulación de los mercados económicos y financieros, una mayor recaudación basada en una fiscalidad redistributiva y en la lucha contra el fraude, y una reorientación de los Presupuestos Generales del Estado desde la perspectiva del impacto social de los mismos.
2. Una política de EMPLEO que priorice la dignidad del trabajo y su reparto entre todos, fomentando las reducciones de jornada y la conciliación laboral hasta acabar con el desempleo estructural, asegurando el nivel de renta, luchando contra la destrucción de empleo y creando empleo social.
3. Un modelo de ECONOMIA SOCIAL Y SOLIDARIA concebida como medio al servicio del desarrollo humano.
4. Primar y potenciar el CONSUMO RESPONSABLE pues éste garantiza la protección del medio ambiente y el respeto a los derechos de todas las personas que han intervenido en la cadena de producción de los bienes que consumimos.
5. Blindar y FORTALECER los SERVICIOS PÚBLICOS, en especial Sanidad, Educación y Atención Social.
6. Una política de VIVIENDA que posibilite el acceso a una vivienda digna a todos los ciudadanos (acabe con la incoherencia de pisos vacíos y personas en la calle y desahuciadas) y considere el TERRITORIO y el MEDIOAMBIENTE condicionando los crecimientos urbanísticos.
7. Una apuesta por la TRANSPARENCIA que permita el control por parte de los ciudadanos de las actuaciones públicas y privadas, una evaluación permanente de las diferentes políticas y un tratamiento más objetivo, serio y riguroso de la información por parte de los medios de comunicación.
8. Promover una mayor PARTICIPACIÓN CIUDADANA en las decisiones políticas.
9. Impulsar una REVISIÓN DE LOS FINES DEL MODELO EDUCATIVO que priorice la EDUCACIÓN EN VALORES para una CIUDADANIA GLOBAL, asegurando para ello los mejores recursos humanos y materiales de la sociedad. Avanzar hacia la democracia participativa y hacia una sociedad y un mundo sostenible exige garantizar no sólo unos recursos formativos mínimos a todas las personas, sino también las competencias y paradigmas necesarios para que puedan aportar propuestas que transformen la sociedad.

**SOLIDARIDAD Y JUSTICIA GLOBAL:** que integra las medidas propuestas para que el Estado asuma un papel activo y responsable en la mejora de la gobernanza mundial para el cumplimiento real de los Derechos Humanos.

10. Promocionar la GOBERNANZA GLOBAL (instituciones y agenda global) y los DERECHOS HUMANOS desde nuestra política exterior.
11. Defender un avance internacional hacia una FISCALIDAD MÁS JUSTA que incluya la eliminación de los paraísos fiscales y la financiación del desarrollo sostenible y los servicios esenciales.
12. Reivindicar un sistema internacional de COMERCIO e INVERSIONES más justo, transparente y sostenible, cuyas reglas y principios respondan a objetivos comunes y no a los intereses particulares de unos pocos.
13. Contribuir internacionalmente a la SEGURIDAD COMPARTIDA y la CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ para lo cual resulta clave trabajar de manera simultánea en desarrollo y seguridad, fortalecer el control sobre el comercio español de armas y fomentar la mejora y utilización de los mecanismos existentes para resolver los conflictos internacionales por vías no violentas.
14. Una política de COOPERACIÓN INTERNACIONAL que garantice la COHERENCIA DE POLÍTICAS para el desarrollo sostenible y un incremento tanto en cantidad como en calidad de la Ayuda Oficial al Desarrollo española.

15. Una Política sobre MIGRACIÓN y ASILO que apuesta claramente por la construcción de una España más solidaria, fraterna, acogedora y que vele por el desarrollo integral de las personas, los pueblos y la humanidad.
16. Impulsar a nivel internacional mayores compromisos en cuanto a SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL para lo cual el Estado español debe asumir su cuota de responsabilidad tanto dentro de su territorio, recortando las emisiones de gases de efecto invernadero, como fuera de éste imponiendo condiciones más exigentes a sus empresas en el exterior.

Desde esa fraternidad global tan necesaria como posible de compartir y sentir si nos ponemos a ello parte esta propuesta política y programática. Desde la consciencia de que sin tocar los problemas globales no cambiamos de forma sostenible lo local-nacional y caemos en una trampa del inmovilismo, la demagogia o el posibilismo no transformador.

Por ello desde Por un Mundo más Justo queremos hacer bandera de la necesidad de impulsar la Justicia Global y la Solidaridad. Hay que avanzar hacia la construcción de un modelo de desarrollo alternativo, capaz de incluir enfoques de largo plazo. Es desde este planteamiento donde se va a la raíz del problema, presionando a la comunidad internacional para establecer las reformas estructurales necesarias que, desde el respeto a los derechos humanos, permitan el desarrollo de las personas y los pueblos. Ojala que este programa sirva para que valores y términos como: sostenibilidad, reparto del empleo, bienes comunes, fraternismo, economía social, fiscalidad redistributiva, integralidad, solidaridad y justicia global... vayan ocupando el espacio que se merecen y haciendo más chiquitos a lo largo de la campaña electoral a otros como: individualismo, neoliberalismo, guerras preventivas, competitividad, crecimiento, fronteras, miedo...

## Una sociedad de todos y para todos

Vivimos en una sociedad donde los niveles de desigualdad de renta y acceso a servicios han venido creciendo de forma alarmante en un proceso de pérdida y mercantilización de los derechos sociales más básicos que tiene como consecuencia el incremento de las tasas de pobreza, de mala alimentación, de emigración forzada, de pérdidas de la vivienda y de horizontes de construcciones colectivas cohesionadas.

Necesitamos y proponemos un modelo de economía que pase a estar al servicio del desarrollo humano, que dignifique el trabajo (tanto el empleo como los cuidados familiares), que fortalezca los servicios públicos (en especial de educación, sanidad y atención social), que garantice derechos tan básicos como la vivienda y la alimentación, que no esquilme el medio ambiente e hipoteque a las generaciones futuras. A ello lo llamamos ECONOMIA SOCIAL y SOLIDARIA. Todo ello con una coherencia en las políticas fiscales y financieras, que deben ser ambiciosas, justas y profundamente redistributivas. Sin incrementar ingresos y modificar profundamente las partidas presupuestarias ocupándose de las necesidades de los más vulnerables y excluidos todo queda en literatura. Al mismo tiempo proponemos fomentar de forma seria hábitos de producción y consumo saludables; no queremos héroes, pero sí hacer partícipe y posible a una mayoría social el compromiso de ser mejores y contribuir al bien común y a las sostenibilidad del planeta.

Nada será posible sin partir del reconocimiento de la profunda insatisfacción, desencanto y frustración por el funcionamiento de los grandes partidos políticos y empresas del país; y la constatación de falta de participación ciudadana en la construcción democrática de una sociedad sana desde el plano ético, económico y ambiental. Para invertir esta situación desde M+J planteamos tres líneas básicas que deben guardar coherencia entre las tres: más democracia y participación, más transparencia y una regeneración del valor de la educación.

En definitiva, medidas y valores que pueden ser universalizados y que nos pueden permitir vivir bien al mismo tiempo que impulsamos y permitimos que en otras partes del mundo también puedan hacerlo respetando sus ritmos y procesos.

### **1. Una POLÍTICA ECONÓMICA Y FINANCIERA equitativa, que se fundamente en una adecuada regulación de los mercados económicos y financieros, una mayor recaudación basada en una fiscalidad redistributiva y en la lucha contra el fraude, y una reorientación de los Presupuestos Generales del Estado desde la perspectiva del impacto social de los mismos.**

La política económica y financiera deberá orientarse en garantizar el progreso social y económico de la sociedad española y una distribución de la renta regional y personal equitativa, en el marco de una política de estabilidad económica en la que todos contribuyan al sostenimiento de los gastos públicos de acuerdo con su capacidad económica mediante un sistema tributario justo inspirado en los principios de igualdad y progresividad. Esta política se regirá por los principios de transparencia y buen gobierno. Estos principios serán de aplicación, tanto a las Instituciones públicas como a las entidades privadas del sistema financiero.

Con esta finalidad, se propone avanzar en los próximos cuatro años:

- **Reorientando los Presupuestos Generales del Estado desde la perspectiva del impacto social de los mismos; el compromiso por unos presupuestos justos:**

**Demandamos una reestructuración, profunda y global, del concepto de protección y promoción social.** Sin negar la necesidad de acciones reforzadas dirigidas a determinados colectivos, **la protección y promoción social debe dirigirse, y alcanzar, a toda la sociedad.** Consideramos que es de justicia garantizar a todas las personas un nivel de vida digno y, por ello, demandamos que se adopten medidas de carácter urgente que permitan a todos los desempleados/as disfrutar de la necesaria autonomía personal. Para hacer realidad esta política proponemos:

- Un gasto en protección y promoción social de 10.700 millones, con 2.500 millones para promoción social (igualdad de oportunidades, juventud, infancia y familia y prevención de la violencia de género), 3.000 millones en servicios sociales (prestaciones sanitarias, asistenciales y sociales) y 5.100 millones en acción social (migrantes, drogodependencia).
- Incrementar el presupuesto de 2016 en 2.8 millones de euros para garantizar una prestación mínima de 600 €/mes, tanto para el subsidio como para la renta activa de inserción y el subsidio para eventuales agrarios. En 2017, el objetivo es incrementarlo a 630 €/mes.

- Desarrollar la renta activa de reinserción para alcanzar nuevos beneficiarios, priorizando las situaciones de riesgo de pobreza. El objetivo es que todos los hogares se encuentren fuera del riesgo de pobreza.
  - Igualmente, se propone compatibilizar las prestaciones o subsidios con trabajos sociales o en empresas, donde la prestación se complementará con salario. La condición indispensable es que la empresa o entidad tenga suscrito un compromiso de responsabilidad social y presente anualmente un balance social.
  - Avanzar en diseño de una política de garantía de ingresos universal como forma de eliminar los esquemas de estigmatización y culpabilización de la pobreza que tienen muchos de los sistemas de garantía de ingresos existentes, muy fragmentados y en ocasiones poco eficientes. Iniciando con una renta básica para la infancia, en el que el menor sería el titular del derecho.
- **Aumentando los ingresos públicos, a través de una adecuada política de lucha contra el fraude complementada por una política tributaria redistributiva:**

Para conseguir el incremento presupuestario compatible con unos presupuestos socialmente justos, es necesario establecer una nueva política redistributiva de los ingresos. El incremento presupuestario necesario se conseguirá acudiendo a las siguientes medidas:

- **Reformar los impuestos**, dando un mayor peso a los impuestos directos sobre la renta: patrimonio, impuesto de sociedades e IRPF y aquellos que desincentivan las prácticas ambiental o cívicamente insostenibles y reduciendo el peso de los impuestos indirectos como el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) en ámbitos esenciales y que generan bienestar compartido. Incluir una revisión de los productos a los que se aplican los tipos reducido y super-reducido de IVA para que respondan realmente a productos de primera necesidad (o para aplicar un tipo reducido a los productos culturales) para de esta forma ir caminando hacia la posibilidad de introducir también cierta progresividad en los impuestos indirectos.

- **Implantar el impuesto sobre transacciones financieras (ITF)**

En los presupuestos del año 2012, desde M+J hacíamos un llamamiento al Gobierno para que defendiera ante la UE la necesidad de la aprobación del impuesto de transacciones financieras, con la mayor urgencia posible. No obstante, hasta que la UE lo desarrolle, el Gobierno debe establecer, al igual que ha hecho Francia, un ITF aplicable a las transacciones financieras realizadas en España.

Tal como está actualmente diseñado por la UE, se calcula que el ITF recaudaría unos 6.000 millones de euros, aplicando un 0,1% sobre las transacciones ordinarias y un 0,01% sobre los productos financieros derivados. Dada la situación económica en la que nos encontramos y la falta de aplicación de este impuesto en el ejercicio anterior, no queda más remedio que aplicar, durante 2016, unas tasas de emergencia del 0,2% y del 0,02%, respectivamente, que permitan garantizar una recaudación mínima de 12.000 millones de euros. Estas tasas se revisaran durante el ejercicio para conseguir cumplir con los objetivos recaudatorios previstos.

- **Establecer un impuesto del 0,5% sobre el balance final de los bancos.**

La positiva experiencia llevada a cabo por el gobierno sueco en el año 2009, estableciendo un 0,036% sobre el balance final de los bancos que rindió unos ingresos anuales equivalentes al 1% del PIB, puede reproducirse en nuestro país. El balance consolidado de la banca en España, se situó en 2012 algo por encima de los 1.600.000 millones de euros.

Considerando que la situación económica exige un esfuerzo solidario, *incluso* del sistema financiero, debe exigirse, de forma transitoria, un impuesto sobre el balance final de los bancos del 0,5%. Este impuesto se reducirá, según mejore el déficit español, hasta situarse definitivamente en el 0,05%. Se trataría de recaudar, en 2016, una cantidad aproximada de 8.000 millones.

Con estos ingresos, situados en el entorno de los 20.000 millones de euros adicionales, pueden cubrirse las nuevas necesidades identificadas para la política de protección y promoción social,

- **Desarrollar una adecuada política de lucha contra el fraude;** poniendo en marcha un verdadero y decidido programa de lucha contra el fraude a todos los niveles, fiscal, económico y laboral, empezando por donde mayores bolsas de fraude existen y dotándolo de los medios económicos y humanos necesarios.
- **Regulando adecuadamente el sector financiero en aras del bien común**
  - **Análisis y auditoría pública del endeudamiento del sector financiero.** Se establecerá la obligación de que aquellas Entidades del sistema financiero que hayan recurrido a la financiación pública, bajo cualquier concepto, en los últimos cinco años, se sometan a una auditoría pública e independiente de la deuda<sup>i</sup>.
  - **Transformar el Banco de España en un regulador del sistema financiero sujeto a garantizar los intereses de la sociedad española, mediante la modificación de la Ley 13/1994, de 1 de junio de Autonomía del Banco de España<sup>ii</sup>.**
  - **Establecer las bases para una nueva regulación de la banca privada.** Mediante una Ley de transparencia del sector financiero que incluya la obligación de informar sobre los productos y operaciones financieras, los límites de la confidencialidad de las operaciones financieras y de las operaciones de alto riesgo, de la exposición al riesgo, así como del nivel de endeudamiento las remuneraciones e intereses económicos de consejeros, directivos y altos ejecutivos Estableciendo también medidas de control de las comisiones que pueden aplicar por los servicios que prestan y la prohibición de prácticas de competencia desleal como las exenciones estacionales como cebo comercial. En aquellos casos en los que los bancos se encuentren en situaciones de alto endeudamiento o de falta de liquidez, la manera de solucionarlo no será con fondos públicos, sino generando pérdidas en los inversores que han prestado a dichos bancos empezando por los créditos de mayor importe y salvaguardando los depósitos de los pequeños ahorradores.<sup>iii</sup>
  - **Fortalecer la banca pública y la banca cooperativa/ética,** revirtiendo las privatizaciones y utilizando para ello las Cajas y bancos rescatados. Reforzar la función pública de las Cajas de Ahorro y mejorar la financiación pública canalizando los créditos del Instituto de Crédito Oficial (ICO) y de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) e instrumentos análogos para su gestión directa o a través de la banca pública. La banca y el crédito públicos deben estar al servicio de la política social y económica de las administraciones públicas. La Banca Cooperativa que no tiene fines de lucro y se esfuerza en facilitar la Economías Social y Solidaria y practicar la Ética en las finanzas será apoyada, valorada y publicitada desde las administraciones públicas.

## **2. Una política de EMPLEO que priorice la dignidad del trabajo y su reparto entre todos, fomentando las reducciones de jornada y la conciliación laboral hasta acabar con el desempleo estructural, asegurando el nivel de renta, luchando contra la destrucción de empleo y creando empleo social.** Con este fin, nos comprometemos a:

- Mejorar la calidad de las empresas, fomentando la innovación y la **calificación de los trabajadores** para aumentar la calidad del empleo y alinear el nivel de renta y el salario mínimo con la UE-15.
- Reorientar y **fortalecer la negociación colectiva** para lograr una mayor implicación de los trabajadores en la dirección de las empresas. Los despidos, casi sin restricciones, que suceden hoy en día deben dar lugar a una redistribución del horario de trabajo, trabajando menos para trabajar todos. La política de despidos de las empresas se controlará en función de los beneficios obtenidos y se vincularán las subvenciones y ayudas públicas al mantenimiento y creación de empleo.
- Mejorar las **políticas activas de empleo**, alineando el gasto por desempleado al de los países de la UE-15. A tal fin:
  - Se establecerán convenios con las empresas privadas, a través de un régimen especial de empleo, para que la persona que cae en desempleo pase a formar parte de la plantilla de una de estas empresas por el periodo de tiempo que tuviera derecho al subsidio. Durante este periodo, de régimen especial de empleo, el Estado contribuirá con parte de los costes salariales. A cambio, la empresa debe cumplir una serie de requisitos sociales y medioambientales para optar a este régimen especial y, además, se comprometería a volver a contratar a esta persona, ahora corriendo la empresa con todos los gastos, por un tiempo similar al que ésta ha trabajado en régimen especial.
  - Se garantizará desde la Administración, mientras dura el subsidio por desempleo, la ocupación del desempleado mediante cursos de formación que tengan por objeto la reinserción laboral del mismo. Por su parte, para percibir el subsidio que le corresponde, la persona desempleada deberá asistir a estos cursos de inserción, los cuales tendrán horarios flexibles, y demostrar que ha asimilado los conocimientos impartidos.

- Establecer una cuota de autónomos en proporción a los ingresos que favorezca el autoempleo sostenible y haga sostenible los pequeños comercios barriales frente a las grandes superficies.
- Crear **instrumentos financieros específicos para autónomos, pequeñas y medianas empresas (PYME's), ONGs y empleo social**. Al hablar de empleo social, nos estamos refiriendo a aquel que se realiza con la intención de favorecer a individuos o grupos en dificultades o a minorías dentro de la sociedad y abarca principalmente a profesionales como: los trabajadores sociales, los educadores sociales, los psicólogos especializados, los expertos en educación especial o los especialistas en género, que tratan de favorecer la igualdad entre hombres y mujeres en cualquier ámbito, desde los conflictos a nivel laboral en las empresas hasta los problemas de género a nivel doméstico.
- Una **política fiscal que promueva el empleo estable**. En las grandes empresas se incentivará la inversión de los beneficios en actividades productivas.
- Avanzar hacia unas condiciones laborales que permitan la **conciliación de la vida laboral y familiar** y una efectiva política de igualdad de género.
- **Establecimiento de salarios máximos** en el ámbito político, en el deportivo e incentivándolo en el ámbito privado, a nivel fiscal y normativo.

### 3. Un modelo de ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA concebida como medio al servicio del desarrollo humano

Consideramos que la economía debe de estar centrada en el ser humano, en la inviolable dignidad de la persona humana. Por lo tanto, la economía, en todas sus vertientes (trabajo, finanzas, mercado, consumo, relaciones internacionales) es un sector de la actividad humana y debe fundamentarse en una ética humanista. Cualquier decisión económica que se adopte tiene implicaciones morales, por lo que rechazamos el relativismo moral que impera actualmente en nuestra sociedad y que hace de las decisiones económicas una mera aplicación de los principios utilitaristas, tratando a las personas como meros objetos en las decisiones económicas.

Proponemos la evolución de la economía de nuestra sociedad hacia un modelo que se centre en el valor social del trabajo y en el valor de uso de los bienes y servicios producidos para satisfacción de las necesidades sociales, en detrimento del valor de cambio, del valor "socializador" del dinero y de la apropiación privada de la riqueza común. En síntesis, proponemos avanzar hacia un modelo de economía humana, solidaria y social.

En el ámbito del trabajo, tanto en la vertiente de la organización de las empresas como de las relaciones laborales, promoveremos el desarrollo de organizaciones democráticas y autogestionadas, orientadas a la obtención de beneficios económicos como elemento necesario e indispensable para el mantenimiento de una economía sana, cuyos excedentes económicos se destinen a cubrir las necesidades propias de los miembros de las organizaciones o las necesidades sociales de la colectividad por encima del afán de lucro, sin proscribir este. Se incentivará en las nuevas organizaciones que se creen, así como en las ya existentes, la participación de los trabajadores en la propiedad de la empresa, reorientando las empresas basadas en el capital hacia empresas centradas en las personas.

Para ello, durante los próximos cuatro años se priorizarán las siguientes actuaciones:

- **Promover la cultura de la empresa social y solidaria**, principalmente en los modelos de autogestión y de gestión democrática, empoderando a las personas que formen parte de estas organizaciones o vayan a constituir las. Se reorientará, de común acuerdo con aquellas comunidades autónomas interesadas, el destino de las aportaciones del Fondo Social Europeo para garantizar esta promoción. Igualmente, se destinarán fondos propios del Ministerio de Empleo y Seguridad Social con estos fines, así como de las transferencias a comunidades autónomas y entidades locales.
- Reformar la Ley 5/2011 de Economía Social, clarificando de manera objetiva la tipología de entidades que pueden incluirse y circunscribiéndola a aquellas organizaciones que dispongan de una organización interna democrática, de autogestión, de formas de participación de los trabajadores en la organización y de fines sociales en el reparto de los excedentes económicos. A partir de esta reforma legislativa, se elaborará un nuevo censo de las empresas de economía social adecuándolo a la nueva definición normativa que se establezca. Este censo deberá mantenerse siempre actualizado y será accesible para la ciudadanía.
- Definir, en la reforma de la ley de Economía Social, el concepto legal de "Entidad Financiera de Carácter Social" para lo cual se deben cumplir como mínimo los siguientes requisitos, durante al menos dos ejercicios consecutivos:

1. Que todas sus inversiones estén realizadas en empresas y/o proyectos de economía social, o en proyectos de ONGD's.
2. Que toda la información de las inversiones realizadas por la entidad esté a disposición de los clientes y la Administración del Estado.
3. No comercialización a personas físicas de productos derivados (Opciones y Futuros, Warrants, Swaps, etc.)

- **Promover la aparición de estas organizaciones, primando en los concursos públicos** a este tipo de empresas (para lo que se modificará la ley de contratos del Estado), dotándolas de **incentivos fiscales y sociales para su puesta en marcha inicial**, se financiará el asesoramiento técnico, económico y comercial, tanto usando los fondos estructurales como fondos propios de la AGE. Se modificará el instrumento financiero, creado con fondos FEDER y gestionado por el BEI, para PYMES de forma que se atienda prioritariamente a estas organizaciones.
- **Promover la creación de mercados sociales**, incluyendo las experiencias de moneda social. Se abrirán líneas de financiación destinadas a los ayuntamientos que organicen mercados sociales.
- **Apoyar los movimientos de economía social**. Se reservará una financiación específica para el apoyo a estos movimientos.

\*nota sobre la repercusión presupuestaria de estas medidas al final del documento <sup>iv</sup>

#### **4. Primar y potenciar el CONSUMO RESPONSABLE pues éste garantiza la protección del medio ambiente y el respeto a los derechos de todas las personas que han intervenido en la cadena de producción de los bienes que consumimos.**

Como ya se indicaba en líneas anteriores es imprescindible que la ciudadanía incorporemos cambios en los hábitos de consumo responsable para una sostenibilidad social y ambiental; y también, y no menos importante, para alcanzar mayores niveles de felicidad personal. Si bien la ética de grupos e individuos es importante y las decisiones personales desde las instituciones públicas hay mucho que hacer para la generación de marcos que contribuyan a incentivar el consumo de productos y servicios que contribuyen al bien común. Somos testigos de que conductas heroicas personales por muy valiosas que estas sean no son capaces de cambiar los modelos insanos de consumo generalizados y retroalimentados por la publicidad, las normativas comerciales, la legislación...etc.

Para facilitarlas proponemos:

- Trabajar con todos los actores sociales y económicos e implementar una política de consumo integral, que englobe todos los eslabones de la cadena y cuyo núcleo se halle en la sostenibilidad social y medioambiental, a partir de una ciudadanía activa y bien informada.
- Regular el mercado para que sea la demanda de bienes de consumo la que genere la oferta y no se creen desde el libre mercado necesidades ficticias en la población sino que, al contrario, deben ser las necesidades reales de ésta las que lleven a ofertar lo necesario para cubrirlas.
- Favorecer la generación de "mercados sociales" y cooperativas de prestación de servicios cuyo fin no sea el ánimo de lucro.
- Recuperar la gestión pública de los servicios básicos (agua, luz...) para garantizar el acceso de todos a los mismos cortando las nuevas pobrezas energéticas que amplían sus efectos con la privatización de los mismos.
- Gravar el exceso de consumo de energía o recursos naturales agotables como la electricidad o el agua.
- Cambiar el actual paradigma de despilfarro y especulación por otro en el que prevalezca el consumo inteligente, de calidad y no de cantidad y la producción con respeto por las personas y por el medio ambiente.
- Resituar al consumidor como protagonista de toda la cadena de producción, como un consumidor concienciado e informado de las potenciales consecuencias que puedan tener sus actos de consumo, y no sólo como "consumidor final".
- Educar en valores en los centros educativos, mostrando cómo el consumo responsable mejora la difícil situación en la que viven personas de otros países y alertando sobre los peligros del modelo de desarrollo consumista actual.



- Publicitar y divulgar el comercio justo, para que su demanda por parte de la ciudadanía sea la que canalice y posibilite la oferta de este tipo de comercio que respeta los derechos humanos.
- Políticas económicas que favorezcan el consumo del comercio local y del comercio justo en las importaciones de productos no abundantes localmente.
- Políticas ejemplares desde los organismos públicos, con consumo preferente de productos de comercio local y comercio justo, evitando que la economía pase por encima del respeto a los derechos humanos.
- Desarrollar programas de sensibilización social sobre la relación del consumo de drogas con el modelo de sociedad consumista actual.

## **5. Blindaje y fortalecimiento de los SERVICIOS PÚBLICOS, en especial de Sanidad, Educación y Atención Social.**

En aquellos países en los que no existen o son muy frágiles los servicios públicos de sanidad, salud y protección social el grado de cohesión social se reduce mucho y se generan una gran cantidad de problemas (violencia, desintegración, racismo, migraciones masivas, profundización en las desigualdades...). Por ello es fundamental que España no continúe en esa dirección de privatizaciones masivas y donde los derechos humanos de una persona dependan de su cuenta corriente.

**Con este fin proponemos la aprobación de una carta de los derechos sociales, con rango de Ley Orgánica,** que establezca las prestaciones, económicas, sociales y asistenciales, que las Administraciones Públicas estarán obligadas a garantizar y que podrán ser exigibles. Esta carta incluirá, a su vez, una declaración específica sobre los derechos sociales de las personas migrantes. **Con esta Ley, se transformarán en derechos lo que hasta ahora son meros servicios públicos que pueden recortarse o eliminarse por una simple decisión de conveniencia política.**

- Concebir el acceso a la educación, la salud, el empleo y la vivienda como un derecho de toda persona residente en España.
- Considerar los servicios sociales como una inversión y no como un gasto.
- Adoptar un PACTO DE ESTADO POR LA INCLUSIÓN SOCIAL, en el que se comprometiese al conjunto de las administraciones públicas y se implicase a la totalidad de los actores sociales.
- REDUCIR LAS DESIGUALDADES en los niveles de renta, territoriales y las que sufren los grupos sociales en desventaja (personas mayores, personas con discapacidad, personas inmigrantes, población gitana, personas sin hogar, personas drogodependientes, población reclusa, mujeres, etc.).
- Establecer medidas de urgencia para EVITAR LA QUIEBRA FAMILIAR como consecuencia de las deudas hipotecarias que, por causa de la crisis económica, muchas familias no pueden abordar:
  - Con carácter transitorio, la paralización inmediata de los desahucios de las familias en riesgo de perder su vivienda habitual. Creación de comisiones de sobreendeudamiento para analizar el riesgo de precariedad y exclusión social de las familias embargadas.
  - Aprobar la condonación de la deuda a familias en riesgo de exclusión social, permitiendo que, transitoriamente, permanezcan en el piso desahuciado hasta ser incluidas entre los beneficiarios a una vivienda social.
  - Habilitación de un fondo público específico que permita la renegociación de la deuda, ajustando la cuota del préstamo a las posibilidades reales de las familias hipotecadas. Deberá tenerse en consideración la situación socioeconómica de la familia, aplicándose exclusivamente para evitar la situación de exclusión social.
  - Ampliar la red de acogida de emergencia (albergues y otras fórmulas)
- Garantizar en España los niveles de cobertura sanitaria universal y gratuita previos para el conjunto de la población; y, además, corregir aquellas desigualdades en materia de SALUD que hacen que determinados grupos de población tengan una menor atención sanitaria, menos esperanza de vida, mayor morbilidad y en consecuencia menor calidad de vida.
  - Tomar medidas de atención específica dirigidas a aquellos grupos que tienen más dificultades en el acceso al sistema de salud o que requieren de una especial atención (personas con discapacidad, personas con problemas de salud mental, personas con enfermedades raras y crónicas, personas con drogodependencias, población reclusa, personas sin hogar, minorías étnicas, etc.)
  - Intensificar las campañas preventivas y de educación en hábitos de vida saludables, dirigiéndolas especialmente a las personas que tienen peor calidad de vida.

- Intervenir en contextos insalubres, mejorando los equipamientos y resolviendo los problemas estructurales que precarizan la salud de las personas.
- Derecho a una EDUCACIÓN de calidad, inclusiva y gratuita:
  - Incrementar el presupuesto educativo hasta situarlo en la media europea (5,3%).
  - Asegurar la escolarización efectiva de toda persona en edad de enseñanza obligatoria, con la garantía de que pueda ser en el centro educativo más cercano a su lugar de residencia.
  - Asegurar el acceso gratuito a los centros de educación infantil para toda persona en situación de riesgo de exclusión.
  - Establecer mecanismos de coordinación estrecha entre el sistema educativo y los servicios sociales, con objeto de dar apoyo a las familias así como fomentar espacios no formales de educación.
  - Dotar a los centros educativos de personal especializado, docentes y no docentes, para trabajar con alumnos en situación de riesgo, tanto por causas económicas como sociales.
  - Introducir la atención a la diversidad como un elemento esencial en el proyecto educativo.
  - Prevenir la segregación educativa y la concentración de alumnado con factores de riesgo estructural en determinados centros
  - Reducir las tasas de abandono escolar y facilitar la reincorporación al sistema educativo de aquellas personas que lo han abandonado, con mecanismo de información y asesoramiento, con diseños de itinerarios formativos acordes con su formación inicial y experiencia laboral.
  - Favorecer un conocimiento básico por parte de la población de varias lenguas oficiales del Estado y facilitar el aprendizaje y uso de todas las lenguas oficiales del Estado en las regiones donde estas se hablan con la creación y fortalecimiento de líneas en valenciano, catalán, gallego, euskera, castellano... en los centros educativos.
  - Reducción de la ratio de alumnado para favorecer la atención personalizada al alumnado.
  - Mantener abiertos los comedores escolares durante todo el año, no sólo en periodo lectivo, cuando sea preciso para garantizar el derecho a la alimentación de la infancia y juventud.
- Derecho a un TRABAJO digno como elemento clave para fortalecer la cohesión social.
  - Incrementar el salario mínimo interprofesional (actualmente en 648 euros al mes) para lograr que no haya familias que incluso trabajando se encuentren bajo el umbral de pobreza relativa.
  - Apoyar la creación de empleo para colectivos desfavorecidos, fomentando la aparición de empresas de inserción e introduciendo cláusulas sociales para el acceso al empleo en la administración pública y en la empresa.

**6. Una política de VIVIENDA que posibilite el acceso a una vivienda digna a todos los ciudadanos (acabe con la incoherencia de pisos vacíos y personas en la calle y desahuciadas) y considere el TERRITORIO y el MEDIOAMBIENTE condicionando los crecimientos urbanísticos.**

- Delimitar, o al menos orientar, la legislación urbanística de las diferentes Comunidades Autónomas y el desarrollo urbano de los municipios en función de once principios que deben servir de guía en materia de urbanismo:
  1. La rehabilitación frente a la preferencia por la construcción nueva.
  2. La arquitectura acorde con el entorno frente al estilo universal imperante.
  3. La vivienda como bien de uso frente la vivienda como inversión.
  4. La vivienda social frente al predominio actual de la vivienda libre.
  5. La vivienda en alquiler frente a la vivienda en propiedad como opción mayoritaria. Promoviendo y facilitando los alquileres sociales de primeras viviendas para las familias que lo necesitan. Mantener la desgravación fiscal para las personas que tienen en alquiler la primera vivienda.
  6. La nueva vivienda debe ser energéticamente sostenible, reduciendo al menos en un 90% sus emisiones netas. Técnicamente ya es posible y está en línea con la Directiva 2010/31/UE relativa a la eficiencia energética de los edificios.
  7. Tejidos urbanos, en los que la proximidad y la habitabilidad reduzcan las necesidades de movilidad frente a la actual ciudad difusa necesitada de grandes infraestructuras y, consecuentemente, de un gran derroche energético.
  8. Una política de vivienda basada en la regulación y no sólo en una política de gasto (subvenciones y beneficios fiscales). En tal sentido, se regulará para que la plusvalía por cambio en la situación básica de suelo (de rural a urbanizado) la redistribuya íntegramente la Administración y, en ningún caso, se beneficiarán de esta plusvalía los dueños del suelo rural.
  9. Anteponer el derecho a la vivienda frente al desarrollo del sector económico de la construcción.
  10. Criterios exclusivamente de planificación territorial y urbanística determinando el desarrollo de las ciudades frente a diversos intereses económicos de particulares que actualmente están incidiendo en el diseño de la ciudad.
  11. Vincular la oferta con la demanda de primera vivienda, también para cualquier otro uso del suelo urbanizado, frente a la lamentable falta de control e información previa al estallido de la burbuja inmobiliaria.

- No boicotear medidas y legislaciones de otras administraciones (municipales y autonómicas) que busquen impedir desahucios o que presionen a las entidades financieras para que tras la entrega de la vivienda (no especulativa) quede cancelada la deuda con la entidad. Al mismo tiempo regular e impedir la venta a “fondos buitres” especulativos el parque de vivienda pública. No es ético, ni práctico, ni razonable que existan cientos de miles de viviendas vacías en España en propiedad de entidades financieras y fondos de inversión y cientos de miles de personas sin vivienda.
- Fomentar un cambio en el modelo urbanístico que apueste por una ciudad compacta frente a la actual ciudad dispersa, la cual genera segregación social, ineficiencia económica, un gran impacto ambiental y derroche energético. Reformar la Ley del Suelo con objeto de que como en el pasado este ligada a la legislación ambiental y permita:
  - Proyectar las nuevas edificaciones en aquellos terrenos donde vaya a tener un menor impacto ambiental
  - Respetar los terrenos rurales más productivos (agrícolas, ganaderos y/o forestales)
  - Exigir que la Administración, previo al planeamiento, lleve a cabo un estudio geotécnico riguroso del entorno urbano para decidir, en función de la idoneidad del terreno para cimentar.
- El Ministerio o Secretaría de Estado de Medioambiente avanzará en los siguientes puntos:
  - Establecer desde la ley de suelo y medioambiente las bases, a través de una estrategia territorial nacional, de una ordenación del territorio sostenible.
  - Resolver los posibles conflictos autonómicos pues la simple línea administrativa de separación entre Comunidades Autónomas no se corresponde con áreas ambiental ni funcionalmente diferenciadas
  - Exigir un Plan Territorial Autonómico que sirva para planificar el terreno rural y, desde el respeto a éste, se planifiquen los distintos Planes Generales de Ordenación Urbana. Hasta la fecha casi ninguna Comunidad Autónoma tiene aprobado un Plan Territorial Autonómico.

## **7. Una apuesta por la TRANSPARENCIA que permita el control por parte de los ciudadanos de las actuaciones públicas y privadas, una evaluación permanente de las diferentes políticas y un tratamiento más objetivo, serio y riguroso de la información por parte de los medios de comunicación.**

- Profundizar en la aplicación de la ley de transparencia 19/2013 incluyendo todas aquellas medidas necesarias para dotar de la máxima transparencia a la vida social, económica y política española, específicamente en los siguientes ámbitos:
  - A nivel del sistema financiero: sobre los productos financieros (fondos de inversión, fondos de pensiones y cédulas hipotecarias, etc.), las operaciones financieras, la práctica bancaria y las cuentas de los clientes.
  - A nivel de la actividad económica: sobre el funcionamiento de las empresas, especialmente las multinacionales.
  - A nivel de la política presupuestaria de las distintas Administraciones públicas.
  - A nivel de la deuda, tanto la que tienen distintos países con España como la deuda externa de nuestro país, para lo cual se realizarán las correspondientes auditorías.
- Auditar la deuda pública española, para que todos los ciudadanos puedan conocer su alcance real, sus causas y sus responsabilidades y se ponga, definitivamente, fin a la situación de confusión existente hoy en día.
- Incluir, en la legislación, medidas de control ciudadano que permitan deponer a los representantes que no ejerzan de forma frágil con sus funciones, o que incumplan sin consultar a la ciudadanía sus principales compromisos electorales.
- Crear un organismo permanente e independiente del gobierno que evalúe las diferentes políticas y que coordine a los sistemas existentes, se encargue de tener actualizada las metodologías de evaluación, elabore criterios e índices comunes, desarrolle códigos de buenas prácticas y sirva de referencia nacional en la materia. Esta evaluación debe, necesariamente, extenderse a la actividad económica privada, con especial referencia al funcionamiento del sector financiero y a la actividad en el exterior de las multinacionales. Tendrá especial relevancia el seguimiento de los códigos de responsabilidad, como la Responsabilidad Social Corporativa, de las empresas multinacionales.
- Dar difusión y exigir la aplicación de un código ético para el tratamiento de la información, por parte de todos los medios de comunicación y de los responsables políticos, realizado por profesionales independientes del ramo y sometidos al control ciudadano.
- Abrir un canal dentro de la parrilla de la Televisión Digital Terrestre donde los ciudadanos puedan hacer un seguimiento a tiempo real de las sesiones del Congreso y del Senado, con posibilidad de comunicación interactiva con las Cámaras.

- Abrir espacios de sensibilización en los distintos medios públicos del Estado a través de la comunicación de los proyectos de desarrollo llevados a cabo por la Agencia Española de Cooperación Internacional y Desarrollo (AECID) en el mundo, ofreciendo una información contextualizada de los problemas y distintas circunstancias políticas, sociales, culturales y económicas de los países con los que colabora el Estado a través de la citada Agencia. Así mismo, se mostrarán en los medios de comunicación estatales, y se exigirá a los restantes medios de comunicación públicos, autonómicos y municipales, presentar las situaciones de pobreza y exclusión que se viven dentro de España y los recursos que desde la Administración se estén implementando para solventarlos.
- Legislar para que la ciudadanía y las organizaciones sociales y académicas puedan gestionar de forma cooperativa un determinado porcentaje de medios de comunicación de difusión estatal e impedir que oligopolios con claros intereses empresariales y en muchas ocasiones de capital extranjero controlen los principales medios de comunicación privados de radio, televisión y prensa escrita.

## **8. Promover una mayor PARTICIPACIÓN CIUDADANA en las decisiones políticas:**

- Crear mecanismos de participación ciudadana directa en la ley de Presupuestos Generales del Estado, en el Tribunal de Cuentas, y en los órganos de fiscalización de las administraciones públicas.
- Fomentar desde el Estado la elaboración de presupuestos participativos en los entes locales y las Comunidades Autónomas, mediante la modificación de las leyes que rigen su financiación y la formación de sus presupuestos.
- Difundir los derechos políticos y formar al ciudadano para que los conozca y los ejercite. Sobre el derecho a la iniciativa legislativa popular y el derecho de petición se revisará la legislación actual para facilitar su acceso a los ciudadanos.
- Fomentar el desarrollo de la administración electrónica que posibilite la participación ciudadana a gran escala de manera sostenible.
- Hacer uso del referéndum, como herramienta de consulta ciudadana, para conocer la opinión del pueblo sobre aquellas decisiones políticas que tengan una especial trascendencia.
- Revisar el procedimiento de elaboración de las leyes estatales y autonómicas, dándole más relevancia a los mecanismos de consulta sociales ya existentes, e incluir nuevos. En la situación actual, la técnica permite sistemas de consulta que eran impensables en el momento de la redacción de la ley.
- Reformar la ley electoral y de los partidos políticos abriendo la posibilidad a listas abiertas, haciendo más equitativa y transparente la financiación de los partidos y los actos electorales, incorporando la prohibición de incluir imputados, procesados y/o condenados de delitos graves y vinculados a actividades de corrupción en las listas electorales, suprimiendo el porcentaje mínimo del 5% para tener representación electoral y la obligatoriedad de presentar avales a los partidos que no poseen representación parlamentaria para concurrir a las elecciones así como un replanteamiento del formato y costes de las campañas y los actos electorales.
- Garantizar que las herramientas de participación ciudadana resultan accesibles a los sectores más excluidos de la población.

**9. Impulsar una REVISIÓN DE LOS FINES DEL MODELO EDUCATIVO** que priorice la EDUCACIÓN EN VALORES para una CIUDADANIA GLOBAL, asegurando para ello los mejores recursos humanos y materiales de la sociedad para tal fin. Avanzar hacia la democracia participativa y hacia una sociedad y un mundo sostenible exige garantizar no sólo unos recursos formativos mínimos a todas las personas, sino también las competencias y paradigmas necesarios para que puedan aportar propuestas que transformen la sociedad.

No debemos olvidar que para que una norma jurídica produzca efectos importantes y duraderos, es necesario que la mayor parte de los miembros de la sociedad la haya aceptado a partir de motivaciones adecuadas, y que reaccione desde una transformación personal.

Si se quiere conseguir cambios profundos, hay que tener presente que los paradigmas de pensamiento realmente influyen en los comportamientos. La educación será ineficaz y sus esfuerzos serán estériles si no procura difundir nuevos paradigmas acerca del ser humano, la vida, la sociedad y la relación con la naturaleza. De otro modo, seguirá avanzando el paradigma consumista que se transmite por los medios de comunicación y a través de los eficaces engranajes del mercado. Por ello es imprescindible replantear los itinerarios pedagógicos de que ayuden a crecer en solidaridad, responsabilidad, y cuidado de uno

mismo, de los semejantes y del planeta; sin perder de vista que los ámbitos educativos son diversos: la escuela, la familia, los medios de comunicación... y que todos deben ser motivos de atención.

- Aportar herramientas, en la Educación Primaria y Secundaria, para que la persona pueda desarrollarse plenamente tanto a nivel familiar y laboral como social y político:
  - Mayor esfuerzo de planificación y asesoramiento al profesorado para que sepa evaluar qué es capaz de hacer el alumno con el conocimiento adquirido y no sólo evaluar cuánta información puede aportar el alumno ante una pregunta cerrada. Además, el profesorado debe fomentar no sólo la formación de ciudadanos conscientes de sus deberes y derechos, sino ciudadanos responsables que se impliquen por mejorar el mundo en el que les ha tocado vivir.
  - Adquirir al alumno un espíritu libre, crítico, curioso, emprendedor, participativo, democrático y solidario. Capacitarlo para elegir, expresarse en público, trabajar en equipo y tomar decisiones de manera consensuada con sus compañeros.
  
- Acercar la Universidad a la sociedad propiciando una mayor utilidad de la misma a través de:
  - Dar a conocer desde los distintos ámbitos académicos universitarios – sanitario, educativo, social, legal, etc.- las situaciones de precariedad que existen en la sociedad y mostrar las aportaciones que pueden hacerse desde cada disciplina.
  - Encaminar la elaboración de los trabajos académicos, hacia enfoques más holísticos. La especialización excesiva y acrítica implica una gran dificultad para mirar el conjunto. La fragmentación de los saberes cumple su función a la hora de lograr aplicaciones concretas pero suele llevar a perder el sentido de la totalidad, de las relaciones que existen entre las cosas. Esto impide encontrar caminos adecuados para resolver los problemas más complejos del mundo actual, sobre todo del ambiente y de los pobres, que no se pueden abordar desde una sola mirada o desde un solo tipo de intereses.
  - El impulso de un conocimiento tecno-científico que para ofrecer soluciones a los grandes asuntos incluya a las demás áreas del saber como la filosofía y la ética social.
  - Fomentar, además de las prácticas en las empresas, las acciones de voluntariado en Organizaciones Sociales vinculándolas con el trabajo académico. Favoreciendo, de este modo, tanto el aporte extra de recursos humanos en el ámbito social y de desarrollo como la sensibilización del sector estudiantil de la población sobre las deficiencias sociales existentes tanto en su entorno más inmediato como más allá de las fronteras españolas.
  
- Favorecer que en otros ámbitos educativos de la sociedad como los medios de comunicación, la familia y las empresas se respetan los criterios éticos elementales.
  - Velar porque la contra-educación masiva que ejercen habitualmente y por múltiples cauces los Medios de Comunicación y las Empresas e incluso las Administraciones Públicas (campañas de la Lotería) sea regulada en base a criterios éticos elementales.
  - Favorecer la generación de escuelas de padres/madres y facilitar de herramientas pedagógicas y de contextos adecuados tanto para conciliar su vida familiar y laboral, como para contribuir a un acompañamiento liberador, sano y saludable de sus hijos.

## Solidaridad y Justicia Global:

Para M+J este es un punto fundamental. Estamos participando en política porque creemos que es posible la construcción de un mundo más justo que se rija por valores como la solidaridad. La dirección actual no está siendo esta. A día de hoy el mayor peso democrático-electoral real que ejercemos como ciudadanos para la toma de decisiones globales se encuentra en las Elecciones Generales. Es el Gobierno de España el que nos representa e influye en los procesos globales y en los acuerdos tanto a nivel de la Unión Europea como de los Organismos Internacionales.

El Gobierno que será elegido tras las Elecciones Generales poseerá limitadas pero importantes competencias para empujar o frenar políticas internacionales más justas: 1) a través de su participación-influencia en la Comisión Europea y en el Consejo de Europa; 2) a través de su papel en la Asamblea de las Naciones Unidas; 3) a través de sus contribuciones y posicionamientos a las Agencias de las Naciones Unidas; 4) a través de la cantidad y direccionamiento de la Ayuda Oficial al Desarrollo; 5) a través de las políticas comerciales impulsadas en los foros internacionales y de los acuerdos de la UE; 6) a través de la participación militar y la venta de armas, 7) a través de las políticas migratorias y de protección de asilados; 8) a través de las políticas para la promoción de una cultura de paz, 9) en el cumplimiento de los acuerdos internacionales en materia de derechos humanos, lucha contra el cambio climático y en el empuje de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Desde M+J presentamos las siguientes propuestas para avanzar en un cambio de modelo de gobernanza global y para que exista una verdadera coherencia entre los compromisos adoptados y la medidas impulsadas a nivel internacional en materia de derechos humanos, energía, medio-ambiente, comercio, superación de conflictos bélicos y erradicación de la pobreza. Creemos que son asuntos de una importancia vital para todos los españoles y sus descendientes, así como para todos los ciudadanos del mundo y nos sentimos obligados a colocarlos en primer lugar de una agenda política que sea ambiciosa y realista.

### **1. Promocionar la GOBERNANZA GLOBAL a través de instituciones democráticas y de agendas globales y los DERECHOS HUMANOS desde nuestra política exterior.**

Hablar del desarrollo de una democracia real y de una ciudadanía empoderada, activa y responsable y no generar mecanismos democráticos directos y representativos libres de vetos para tratar los asuntos de dimensión planetaria e interés común es una de las grandes incoherencias de nuestro tiempo. Tenemos clarísimo que ese es el camino por el que tenemos que avanzar en este siglo XXI. El desarrollo de una institucionalidad legitimada y con presupuestos adecuados debe ir de la mano de la construcción de Agendas Globales. Sin cualquiera de las tres patas falta será difícil alcanzar los resultados que necesitamos.

- **Promoviendo y defendiendo una institucionalidad democrática global que garantice el cumplimiento de los Derechos Humanos** y que el objeto de las políticas desarrolladas esté dirigido hacia el bien común, con especial énfasis en los más desfavorecidos en la actualidad.

-Impulsar el refuerzo del Sistema de Naciones Unidas, para darle más competencias en asuntos de carácter global paralelamente a que sean más democráticos, transparentes y den más voz a los países emergentes y en desarrollo. Solicitar la reforma del funcionamiento del Consejo Permanente de Seguridad de la ONU completamente obsoleto y formado por los vencedores de la II Guerra Mundial.

-Incrementar las contribuciones a organismos multilaterales de desarrollo con legitimidad global y que avancen en esa senda de democratización participación. Al mismo tiempo condicionar las futuras contribuciones a otros Organismos Multilaterales (Banco Mundial, FMI...) a una profunda reforma de sus mandatos, a un equilibrio del poder desbalanceado que los diferentes Estados ostentan en los mismos (actualmente determinado por su poderío económico y sus contribuciones financieras) y a progresos claros y concretos en la en su transparencia, rendición de cuentas y resultados de desarrollo.

-Defender profundas reformas del sistema alimentario mundial que sigue siendo enormemente inestable, ambientalmente insostenible y causa de hambrunas recurrentes y de estados nutricionales crecientemente desbalanceados. Reformas que limiten el cultivo de agrocombustibles, impidan la especulación con alimentos y las subvenciones de las exportaciones. Reformas que se centren en el fortalecimiento de la agricultura familiar, en la equidad en la distribución de los beneficios en la cadena agro-alimentaria, en alcanzar la sostenibilidad ambiental de los procesos productivos y en contribuir a dietas y hábitos sanos y equilibrados.

-Impulsar la creación de una Agencia Global de Migraciones adscrita al sistema de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), con un mandato claro para promover la negociación y firma de un convenio Internacional sobre

migraciones, con el objetivo final de ir eliminando los controles sobre el flujo de personas en las fronteras nacionales como ya sucede en Europa con los 26 países del Espacio Schengen.

-Fomentar la creación de un Panel Internacional contra la Pobreza y la Desigualdad<sup>v</sup> que permita a las organizaciones de la sociedad civil y al mundo académico sugerir y defender políticas globales para el cumplimiento y adecuado seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

- Apostando e **impulsando Agendas Políticas Globales para asuntos de interés general** en la que no primen los intereses de los Estados, empresas e individuos con un mayor poder económico o militar.

-**La Agenda Post 2015 para el Desarrollo Sostenible** puede ser una de estas herramientas. Trabajaremos en su profundización y en la aplicación de la misma en España y potenciaremos su adopción final en términos políticas y financieros.

- Promover un debate global abierto y equitativo sobre las medidas para enfrentar los tráfico ilícitos internacionales de personas, armas y drogas, con el fin de evitar que sus efectos perversos debiliten aún más a los Estados más frágiles.

-Liderar iniciativas mundiales de lucha contra la pena de muerte, promoviendo activamente acciones, a nivel bilateral y multilateral, orientadas a alcanzar una moratoria sobre el uso de la pena de muerte; entre otros, garantizando la continuidad, consolidación y desarrollo de los trabajos de la Comisión Internacional contra la Pena de Muerte.

-Apoyar a los otros Estados a profundizar en los procesos democráticos y participativos de gobernanza; respetando su carácter endógeno, básico para su sostenibilidad real.

-Apoyar las iniciativas del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

\*otros temas están en próximos apartados como: energía, fiscalidad...

## **2. Defender el avance internacional hacia una FISCALIDAD MÁS JUSTA que incluya la ELIMINACIÓN DE LOS PARAISOS FISCALES y permita una ADECUADA FINANCIACIÓN PARA EL DESARROLLO.**

Una de las herramientas principales para garantizar la correcta distribución de los recursos de un territorio (grande o chico) y para poder incentivar a la sociedad a que camine por sendas que generan bienes comunes es la fiscalidad. Hoy por hoy en el ámbito internacional carecemos de un sistema fiscal articulado que pueda: a) contribuir a la redistribución justa de las rentas, b) penalizar determinadas conductas que conllevan externalidades negativas para ciudadanos de otros países, c) evitar que sean penalizadas sociedades con sistemas fiscales más redistributivos, d) permitir la financiación de las herramientas de gobernanza internacional democráticas y la prestación de servicios universales de salud y educación a todos los seres humanos.

Sin duda, en las últimas décadas, con la creciente libre circulación de capitales, se ha fomentado la competencia entre los Estados por atraer el capital mediante una progresiva disminución de los impuestos sobre el capital (en todas sus formas: impuesto a la renta de capital, impuesto de sociedades, impuesto de sucesiones, impuesto de patrimonio, etc.) siendo esta una de las causas fundamentales del incremento de la desigualdad y de que los sistemas fiscales sean cada vez menos progresivos y redistributivos.

Los Paraísos Fiscales son un claro ejemplo de las consecuencias amorales y perniciosas que tiene la liberación de los mercados financieros no acompañada de una rectoría fiscal consensuada globalmente.

Recientemente en la Cumbre Mundial de Addis Abeba de Financiación para el Desarrollo se trataron algunos de estos temas pero sin avances sólidos. Desde M+J consideramos clave esa intervención internacional articulada que permita sistemas fiscales progresivos que faciliten la preponderancia de los llamados impuestos directos (que tienen un carácter más redistributivo) sobre los indirectos que son regresivos y suponen porcentualmente un mayor desembolso sobre las rentas totales de la población más pobre.

- **Impulsando instituciones, herramientas y políticas fiscales internacionales** desde el Gobierno Español y la Unión Europea consistentes en:
  - Apoyar la creación de condiciones en el ámbito internacional que faciliten la consecución de Sistemas Fiscales Justos, incluyendo la **creación de una autoridad tributaria multilateral**.
  - Fomentando la implementación de un **impuesto a las grandes Transacciones Financieras internacionales** que destine la recaudación, al cumplimiento de los ODS. Aplicándolo de forma urgente los países Europeos que ya lo firmaron, como es el caso de España.
  - Promoviendo la implantación de **impuestos internacionales a la extracción de materias primas no renovables** como es el caso del petróleo. Con ellos se desincentivaría su uso excesivo y despilfarro así como se establecería un fondo para proveer de servicios esenciales. Somos de la convicción de que los recursos naturales son del planeta de todos y como tal todos tenemos responsabilidad en su gestión y en su reparto
  - Abogar por la **eliminación de los paraísos fiscales** ya que amenazan la estabilidad financiera, fomentan la evasión y el fraude fiscal, sirven para el blanqueo de capitales ilícitos y generan pobreza en los países del Sur.
  - **Favorecer** con determinación que los **acuerdos** de mínimos de la **Cumbre de Financiación para el Desarrollo de Addis Abeba se lleven a efecto** y que la agenda se vaya haciendo más ambiciosa en los próximos años en materia fiscal de y de condonaciones de deuda externa de dudosa legitimidad.
- **Garantizando que las intervenciones Españolas públicas y privadas en materia de inversión y cooperación se atañen a criterios de fiscalidad justa que al mismo tiempo promueven.**
  - Promover la transparencia en la utilización de fondos de financiación pública, incluyendo criterios de responsabilidad fiscal al evaluar las empresas que solicitan dicha financiación. Impidiendo que el Estado Español de licitaciones de ningún tipo a empresas que tengan filiales en paraísos fiscales o que pertenezcan a grupos empresariales con filiales en paraísos fiscales.
  - Garantizar que los Fondos Soberanos españoles adoptan criterios de inversión responsable, incapacitándolos para que inviertan en empresas registradas en paraísos fiscales, o con filiales en los mismos.
  - Promover mecanismos que incentiven la transparencia en las acciones de lobby de las empresas multinacionales españolas y la obligación de proporcionar información País por País.
  - Reforzar el apoyo a los gobiernos que demuestran su compromiso de implementar reformas de política fiscal progresivas.
  - Alinear fondos suficientes de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) para promover la construcción y el buen desempeño de sistemas fiscales justos, con énfasis en la asistencia técnica para su diseño e implementación.
  - Garantizar la coordinación del Ministerio de Economía y el Ministerio de Industria y Comercio para lograr coherencia en materia fiscal y de inversión en países en desarrollo. Asegurando que no prevalecerán los intereses comerciales de España frente a la cooperación fiscal con los países en desarrollo en lo que concierne a las empresas multinacionales.

### **3. Reivindicar un sistema internacional de COMERCIO e INVERSIONES más justo, transparente y sostenible, cuyas reglas y principios respondan a objetivos comunes y no a los intereses particulares de unos pocos**

En las últimas décadas se ha querido avanzar mucho en materia de liberalización comercial y financiera sin tener en cuenta muchas de sus repercusiones que esto provocaba al no ser un proceso acompañado de la generación de construcciones políticas democráticas y representativas que pudieran regularlas y velar por los intereses comunes. Algunas consecuencias perniciosas han sido el fuerte deterioro ambiental, la deslocalización, el empeoramiento de las condiciones laborales y el poder de negociación de los trabajadores, el socavamiento de los sistemas fiscales y la capacidad de redistribución nacionales,



el acaparamiento de tierras y la expulsión de millones de familias campesinos y el incremento de la desigualdad de renta a lo interno de muchos países.

Desde M+J decimos no a “liberalizaciones ciegas” y a Tratados de Libre Comercio hechos a medida de las élites y empresas dominantes de los países del Norte y del Sur. También creemos que el actualmente en construcción Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos y la UE (TTIP) es un paso en dirección opuesta a la concertación de principios justos y mundiales en materia de comercio e inversiones. Defendemos que el comercio y las inversiones deben ser condicionados no por proceder de uno u otro Estado sino por las condiciones laborales, el tratamiento ambiental, el cumplimiento fiscal, el reparto equilibrado de los beneficios y la repercusión social con los que esa empresa o actividad económica cumpla. Es decir, los criterios de COMERCIO JUSTO deben impregnar todo el Comercio Internacional y el español en particular.

• **Impulsando una reforma de las instituciones y los valores que rigen el comercio internacional y las prácticas de las empresas españolas en el exterior** consistente en:

- Solicitar una profunda **reforma de la Organización Mundial del Comercio (OMC)** para que las **reglas comerciales se supediten a las reglas laborales y ambientales**, y las medidas que posteriormente se indican se puedan llevar a cabo.
  
- Establecer un modelo de inversión extranjera más responsable, transparente y equilibrado, que garantice un retorno económico y social mayor para el conjunto de la sociedad a través de un aumento en el control y en la rendición de cuentas sobre el impacto de las inversiones extranjeras en la población y en los recursos naturales del país en el que se invierte.
  
- Controlar rigurosamente el comportamiento de las empresas españolas en el exterior y asegurar que sus condiciones de funcionamiento deban mantener los estándares europeos en materia de derechos laborales y de responsabilidad ambiental. Su incumplimiento llevaría aparejado la denuncia pública de las prácticas y el bloqueo de sus importaciones a la UE.
  
- Incentivar para la transmisión de tecnologías y conocimiento por parte de las instituciones y empresas españolas más allá de sus fronteras. A través de consorcios que incluyan a las instituciones públicas de los países receptores y que se guíen por atender a las problemáticas demandadas por la población.
  
- Impulsar la regulación del sistema de patentes para que esté al servicio del interés general y el bien común. Es dramático que el afán de lucro siga guiando la mayor parte de las investigaciones farmacéuticas que se realizan y la gran mayoría de la humanidad no tenga acceso a productos curativos ya conocidos y cuya producción es barata.
  
- **Impedir las operaciones especulativas con productos básicos** mediante: la reforma de los mercados de futuros internacionales, la consolidación de reservas de alimentos globales (garantizando unos stocks mínimos y acabando así con la fluctuación especulativa de los precios) y garantizando unos precios máximos de importación de alimentos básicos a los “países en desarrollo importadores netos de alimentos”.
  
- Eliminar los subsidios a la exportación que atenten contra la capacidad productiva de los agricultores familiares de los países del sur. Solicitar la reorientación de las ayudas de la PAC hacia un desarrollo rural sólido, agroecológico y sostenible a nivel local.
  
- Mientras avanzamos en medidas que garanticen que todo el comercio tenga criterios de justicia, promover que aquel que lo es se vea favorecido e impulsado en el corto y medio plazo mediante:
  - la creación de instituciones españolas y europeas que se encarguen del fomento del Comercio Justo y de incentivar su producción y su consumo.
  - el impulso de la venta de productos de Comercio Justo como la bajada del IVA de los mismos y la priorización de su compra por las organizaciones públicas.
  
- **Evitando la aprobación y puesta en marcha del TTIP y contribuyendo a la revisión de otros Tratados de Libre Comercio con países del Sur actualmente en vigor en los que España se encuentra inmersa**

- ● Impulsar la paralización urgente de las negociaciones del TTIP entre EEUU y la UE al ser opuestas a nuestros principios y por las graves consecuencias contra los derechos y la soberanía ciudadana y democrática que ello supone. Entre otras cosas porque:
  - No se está negociando con transparencia.
  - Fomenta la desregulación en materia financiera, ambiental, sanitaria y laboral.
  - Plantea la creación de un mecanismo de resolución de conflictos donde las empresas podrían demandar a los Estados en caso de que cambiaran determinadas políticas después de que ellas hayan hecho sus inversiones (ISDS: Mecanismo de solución de diferencias entre el Estado y el inversor).
  - Plantea la creación de instituciones de regulación antidemocráticas como el Consejo de cooperación regulatoria (que estaría formado por personas e instituciones no elegidas democráticamente).

Y exigir que cualquier acuerdo comercial de magnitud semejante tenga que ser aprobado en referéndum estatal por una mayoría cualificada dadas las importantes repercusiones, algunas con difícil marcha atrás, que conllevaría a todos los ciudadanos. Exigir a las instituciones europeas la máxima transparencia en el proceso de negociación.

● Incidir para que los países empobrecidos puedan recuperar su autonomía en materia de política económica de forma que puedan proteger y apoyar sus sectores productivos nacionales, en especial el campesinado, las cooperativas y los pequeños empresarios locales, así como regularizar las inversiones extranjeras.

● Solicitaremos la cancelación de los tratados de inversión bilaterales (BIT) los cuales permiten a las empresas inversoras imponer sus reglas, amparados por los tribunales internacionales de arbitraje.

● Defender el derecho que todos los países deberían poseer para proteger los servicios públicos de liberalizaciones y privatizaciones, con el fin de asegurar los derechos a la alimentación y el acceso a servicios sociales básicos, de sus habitantes. La salud, la educación, el agua y la energía deben ser servicios expresamente excluidos de cualquier negociación comercial liberalizadora.

● Fomentar la realización de estudios de impacto que analicen los efectos que los acuerdos comerciales tienen en el incremento de las desigualdades, la seguridad alimentaria del ámbito rural y el resto de derechos humanos en los países con los que se llevan a efecto.

#### **4. Contribuir internacionalmente a la SEGURIDAD COMPARTIDA y la CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ para lo cual resulta clave trabajar de manera simultánea en desarrollo y seguridad, fortalecer el control sobre el comercio español de armas y potenciar los mecanismos existentes para resolver los conflictos internacionales por vías no violentas.**

Si no hay respeto a los derechos humanos no es posible la paz. La mejor defensa está basada en la construcción de la justicia, en la prevención de los conflictos, en la cooperación, en la acción humanitaria, en el desarrollo de las capacidades y libertades, en el conocimiento intercultural y en la gradual construcción democrática endógena. Para ello será necesario apoyar y potenciar, en todos los ámbitos, los valores que construyen la paz, promoviendo la mediación y el tratamiento de los conflictos desde un espacio cooperativo que favorezca el diálogo y la empatía. Paralelamente tenemos que actuar en la reducción de las estructuras militares, de las inversiones en material bélico y de la promoción y venta internacional de los mismos.

Proponemos:

- Desarrollar un programa amplio de acción educativa y promoción de la cultura de la paz.
- Establecer una Unidad de Construcción de la Paz en la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional (SECI)/ Agencia Española de Cooperación Internacional y Desarrollo (AECID) en coordinación con los órganos correspondientes del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación (MAEC) y del resto de la Administración, e identificar las áreas de construcción de la paz en las que España debe especializarse, ambos aspectos ya especificados en el 3<sup>er</sup> Plan Director de la Cooperación Internacional Española.
- Desarrollar una política de cooperación que trabaje simultáneamente, no secuencialmente, en desarrollo y seguridad. Especialmente en el Mediterráneo contribuir a soluciones de pacificación no armada y el fomento del diálogo en países como Libia, Palestina, Siria, Líbano y Egipto.

- La implicación activa como mediador entre el Reino de Marruecos y la República Árabe Saharaui Democrática (RASD) para desbloquear el estado de enquistamiento en el que se encuentra este conflicto exigiendo el cumplimiento de la Resolución de las Naciones Unidas de 1975 a través de la que se regula la necesaria descolonización del Sahara Occidental.
- Potenciar el Sistema de Alerta Temprana ya existente para el seguimiento de los Derechos Humanos y detención de conflictos, para prevenir o frenar tales crímenes.
- La promoción de la Corte Penal Internacional, ya que es imprescindible la cooperación de los distintos actores internacionales en la lucha por la justicia y por el enjuiciamiento de los crímenes contra la humanidad.
- Revocar la legislación que en la última legislatura ha aprobado el parlamento Español para impedir el enjuiciamiento por jueces españoles de crímenes internacionales de lesa humanidad.

#### CONTROL DE ARMAS

- Apoyar que el Tratado Internacional sobre Comercio de Armas sea un instrumento efectivo de control (con mecanismos de vigilancia y sanción) sobre todo tipo de armas, e incluir el desarrollo en el corazón del tratado. Entre otras cosas para ello aplicar íntegra y estrictamente la Ley 53/2007, sobre el control del comercio exterior del material de defensa y armamentístico que adecúa la legislación española para el cumplimiento del Tratado Internacional sobre el Comercio de Armas aprobado por las Naciones Unidas.
- Avanzar cuanto antes en la resolución de las discrepancias entre la información que aporta el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, la de la Agencia Tributaria y la proporcionada por las empresas del sector militar y de seguridad, dando detalles de estos avances.
- Aportar las estadísticas con antelación suficiente a los miembros de la Comisión de Defensa del Congreso, para facilitar el control parlamentario y público sobre esta actividad exportadora. Los datos deberían recibirse con la antelación suficiente para facilitar su análisis durante la comparecencia del representante del Gobierno ante la Comisión de Defensa.
- Reforzar el seguimiento del material armamentístico exportado en el país de destino, contando para ello con el personal de las Embajadas españolas sobre el terreno y especialmente, en caso que exista, con el agregado de Defensa en cada legación diplomática.

#### **5. Una política de COOPERACIÓN INTERNACIONAL que garantice la COHERENCIA DE POLÍTICAS para el desarrollo sostenible y un incremento tanto en cantidad como en calidad de la Ayuda Oficial al Desarrollo española.**

Es fundamental avanzar hacia una Cooperación Española más madura que dé el salto de una política de cooperación a una política de desarrollo global sostenible, enfocada en el trabajo a nivel internacional para lograr acuerdos globales y guiar el sistema multilateral. En esta última legislatura se ha producido una reducción radical del presupuesto de la AECID y de su peso político dentro del Ministerio de Exteriores y Cooperación; hecho que es fundamental recuperar y potenciar.

- Promover la creación de la Plataforma Europea de Desarrollo, que sirva para reforzar la coherencia, coordinación y alineación estratégica de las acciones europeas en materia de desarrollo, tanto bilaterales como en los organismos internacionales y foros globales.
- Incorporar el enfoque de DESARROLLO GLOBAL SOSTENIBLE como punto central de la Cooperación Española, y por tanto de su próximo Plan Director. Poner en marcha un sistema participativo de seguimiento de la Agenda de Desarrollo Sostenible de carácter nacional, en el que estén incluidas las organizaciones de la sociedad civil y el mundo académico. Establecer indicadores nacionales para el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (2015-2030), en su ámbito nacional e internacional y con carácter secuencial.
- Transferir todas las competencias principales, en relación a los organismos multilaterales de desarrollo, a la Agencia Española de Cooperación Internacional y Desarrollo (AECID), incluidas las relaciones con los bancos regionales, terminando con la división de funciones en temas multilaterales. Realizar una evaluación de los organismos multilaterales que permita su selectividad.
- Avanzar hacia una FINANCIACIÓN del desarrollo coherente, ambiciosa y justa que alcance el compromiso tantas veces comprometido del 0,7% del Producto Interior Bruto (PIB) en Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) al mismo tiempo que

promueva la reforma de la arquitectura financiera internacional, plantee la aplicación de unas reglas justas en el comercio mundial y por un tratamiento distinto de la deuda externa.

- Incrementar el apoyo y la financiación en ámbitos tan esenciales por parte de la Cooperación Española como la EDUCACIÓN, LA SANIDAD y DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE:
  - Incrementar la financiación EN EDUCACIÓN en los países del Sur, con objetivos más ambiciosos de la “educación para todos” y “educación durante toda la vida” que incluyan la calidad de la enseñanza, la preparación para la vida activa e incorpora el derecho a la educación infantil, primaria, secundaria, universitaria y la educación de adultos<sup>vi</sup>.
  - Aumentar la financiación EN SALUD, invirtiendo en investigación biomédica, en asistencia técnica, en formación del personal sanitario e involucrándose políticamente para conseguir una reducción del coste de los medicamentos.<sup>vii</sup>
  - Impulsar políticas públicas que fortalezcan la Agricultura Familiar y el empoderamiento de las comunidades rurales para que estas mejoren el acceso a los recursos y puedan desarrollar prácticas productivas sostenibles. Paralelamente facilitar financiación a las organizaciones que fortalecen las capacidades de las comunidades rurales y trabajan en el fomento de la agroecología.
- Incrementar la TRANSPARENCIA respecto a los programas y proyectos que se financian, los informes de seguimiento correspondientes y las evaluaciones externas realizadas. Incluir en los proyectos a financiar los ámbitos del desarrollo humano que se pretenden alcanzar. Al mismo tiempo no descuidar la participación de la sociedad civil en los procesos de desarrollo. Hacer un esfuerzo porque las convocatorias públicas de financiación faciliten la viabilidad de las intervenciones para que estas puedan ser eficaces, eficientes y respeten los ritmos endógenos de desarrollo.

## **6. Una Política sobre MIGRACIÓN y ASILO que apuesta claramente por la construcción de una España más solidaria, fraterna, acogedora y que vele por el desarrollo integral de las personas, los pueblos y la humanidad**

Más de 2.500 personas han muerto en el mediterráneo en los primeros 8 meses de 2015 al intentar escapar de países en guerra o extrema pobreza. Los países occidentales tenemos una importante responsabilidad en la generación de los conflictos y de la situación de pobreza de los países de origen; un ejemplo claro de ello fueron las guerras y bombardeos impulsados en Irak y Libia y la destrucción de sus Estados. La Unión Europea está incumpliendo la legislación internacional en materia de asilo y dificultando hasta el extremo la llegada de migrantes y exiliados. Esto está generando que las personas y familias migrantes y exiliadas estén teniendo que incrementar los riesgos de perder la vida en sus viajes. Hasta estas últimas semanas, las políticas de España han sido a lo largo de la legislatura aún más insolidarias que las que propia la UE, ni siquiera asumiendo en el mes de Agosto unas cuotas mínimas de Asilados ya de por sí insuficientes propuestas por la Comisión. Nos duele, avergüenza y queremos cambiar el papel de España al respecto tanto en la protección de la vida en los desplazamientos como en el trato y acogida que les dispensamos con medidas concretas como:

### **UE y Fronteras**

- Liderar en la Unión Europea la necesaria redignificación del Ser Humano y de la priorización de la protección de la vida de migrantes y asilados independientemente de su raza y nacionalidad.
- Elaboración de programas y dotaciones adecuadas, en coordinación con la Unión Europea y el resto de países Mediterráneos para tratar con dignidad a los exiliados de los conflictos bélicos y políticos surgidos en países del Sur.
- Rechazar la externalización de las fronteras europeas a países africanos y abogar, desde la UE, por un control de los flujos migratorios que restrinja la vigilancia a nuestras fronteras marítimas, evitando así un aumento considerable en el número de naufragos provocado por viajes cada vez más largos y peligrosos.
- Establecer un control de flujos migratorios que tenga como máxima el respeto riguroso de los derechos humanos. Asumir las cuotas que de asilados que son precisas en función de la profundidad de los conflictos.
- Eliminar prácticas como las “expulsiones en caliente” o las “concertinas” en las Fronteras de Ceuta y Melilla.

### **Acogida-integración**

- Tratar la migración como eje y tema transversal a todos los Ministerios
- Implantar una mayor coordinación entre las distintas Administraciones públicas para afrontar de manera conjunta la situación de las personas migrantes y asiladas.

- Cierre inmediato de los Centros de Internamiento para Extranjeros (CIE's), reubicando a los migrantes en situación administrativa irregular en pisos de acogida y tutela. Insertando a estas personas en planes de integración, educación y promoción, así como ofreciendo orientación de cara a su futuro más próximo, tanto si se produce su expulsión como si continúan residiendo en nuestro país.
- Revisar y reformar la Ley de Extranjería, con la participación de las entidades sociales implicadas, eliminando todos los artículos que discriminen, excluyan y marginen a las personas migrantes.
- Garantizar el pleno derecho a la asistencia sanitaria a toda persona en los servicios sanitarios españoles.
- Adaptar los planes de Educación a la nueva realidad intercultural que ya se está dando en nuestra sociedad.
- Fomentar el diálogo interreligioso, tanto en los ámbitos nacionales como autonómicos y locales, para permitir la convivencia y el respeto mutuo de las creencias y valores.

**7. Impulsar a nivel internacional mayores compromisos en cuanto a SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL para lo cual el Estado español debe primero asumir su cuota de responsabilidad tanto dentro de su territorio, recortando las emisiones de gases de efecto invernadero, como fuera de éste imponiendo condiciones más exigentes a sus empresas en el exterior y en el interior.**

Somos ciudadanos de un mundo que ha incrementado la temperatura en 0,8°C en las últimas décadas y se estima que de mantener la inercia productiva podríamos llegar a incrementar en 4-5 °C las temperaturas en este siglo debido a la acción humana. En Noviembre se celebrará en París la Conferencia sobre el Cambio Climático. Los compromisos parecen conformarse con frenar el incremento de temperatura en 2°C y los posicionamientos iniciales no parecen ni siquiera suficientes para ello. No es una opción es una necesidad. Es imprescindible que la ciudadanía incorporemos cambios en los hábitos de consumo, principalmente en sus modos de transporte. La calidad de vida deberá desligarse del consumo energético adaptando hábitos de ahorro y eficiencia impulsado y fomentados desde las administraciones públicas. Es una responsabilidad con el planeta, con nuestros hijos, con nuestro auténtico bienestar y con la justicia global y el reparto equitativo de los recursos.

- **Impulsando un agenda internacional profundamente ambiciosa en cuanto a la reducción de la liberación de CO2 y gases de efecto invernadero a la atmósfera, que lleve a un escenario de extracción cero de combustibles fósiles en un horizonte 2050.**
  - Desarrollo de sistemas sólidos de gobernanza del cambio climático que fomenten la rendición de cuentas, la transparencia, la equidad y el bien común.
  - Reivindicar, en el corto plazo, un Tratado Internacional vinculante que contenga las emisiones de gases de efecto invernadero, promueva la inversión en energías limpias y favorezca la transferencia de tecnología a países en desarrollo. El COP 21 de París es una oportunidad que no podemos perder.
  - Promover, dentro de la comunidad internacional, una evaluación rigurosa del impacto que provocan las empresas transnacionales en la forma en la que recursos como el agua, la tierra o la energía son gestionados. Condicionar el comercio internacional de los productos y servicios al cumplimiento de parámetros ambientales estrictos (también sociales-laborales).
  - Apoyar una profundización en el objetivo europeo respecto a las emisiones de efecto invernadero que incluya al menos para 2030 una reducción de emisiones de 55%, un incremento de la eficiencia energética de un 40% y alcanzar una utilización de energía renovable del 45% (la posición de la UE todavía se encuentra en un 40-30-27 respectivamente); y de a corto plazo una reducción del 30% para 2020.
  - Establecer inmediatamente un fondo mundial para el clima (UN lo estima en 100.000 millones de dólares anuales) para contribuir a la reducción de emisiones y adaptación al cambio climático de los países en desarrollo. Garantizando que los fondos para la adaptación al cambio climático transferidos a un país se hagan siempre a través de donaciones y que sean adicionales a la ayuda al desarrollo comprometida dentro de la agenda de cooperación internacional. Adicionales, pero no ajenos, ya que la política climática y la política de desarrollo deben estar coordinadas para potenciar mutuamente sus efectos sobre los países receptores.
  - Establecer un foro estable y dinámico donde la Agencia Española de Cooperación Internacional y Desarrollo y la Oficina Española de Cambio Climático se reúnan periódicamente para trabajar conjuntamente con todas las partes interesadas, en las políticas relativas al desarrollo y al cambio climático, parece un paso obvio para avanzar hacia una coherencia que refuerce el impacto positivo de la inversión exterior española, así como la

solvencia y capacidad de influencia del país en los foros internacionales desde donde se pretende re-dirigir el futuro del planeta.

- **Desarrollando en España un marco regulatorio de políticas claro que incentive los cambios de comportamiento hacia una economía baja en carbono.** Las administraciones públicas han de seguir avanzando en la consolidación de un marco regulatorio y de política ambiental y cambio climático más integrado e incentivador, a través de una participación y coordinación entre instituciones nacionales, autonómicas y locales. Este enfoque debe ser capaz de garantizar una mayor eficiencia en el logro de los objetivos establecidos de minimización de emisiones de GEI, reducción del consumo de energía e incremento del consumo de energías renovables, en línea con los compromisos asumidos por la Unión Europea.
  - Apostar por el ahorro energético en España, especialmente en los sectores transporte y la edificación. Marcarse con objetivo una reducción de emisiones del 25% (respecto a las emisiones de 1990 para el 2020).
  - Cumplir con las Directivas 2010/31 y 2012/27 de la Unión Europea en materia de eficiencia energética tanto en la generación eléctrica como en la edificación y de las recomendaciones del “Libro Blanco del Transporte” sobre movilidad sostenible.
  - Incrementar el % de energía eléctrica generada de forma renovable al 30% para 2020, en una senda que supere el 50% para el 2030. Acometiendo la necesaria “descarbonización” del Sector Eléctrico para pasar de un *mix energético* que emite 300 gr de CO<sub>2</sub>/KWh actualmente; a uno por debajo de los 150 gr de CO<sub>2</sub>/KWh.
  - Obligar a la realización de balances de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) a las empresas de más de 500 empleados o que tengan una capitalización bursátil determinada. Serán balances públicos de carácter trianual y con propuestas de mediadas reductoras (esta medida ya está en vigor en Francia).
  - Fomentar la compra pública sostenible; es decir introducir criterios y variantes medioambientales en los pliegos de condiciones de los procesos de adjudicación de las administraciones.
  - Velar por que los tratados de inversión españoles hacia un modelo más transparente, equitativo y responsable que evite la impunidad de las empresas españolas que estén explotando de forma irresponsable recursos naturales en países en desarrollo, con importantes impactos sociales y medioambientales.
  - Impulsar mecanismos fiscales y de financiación para la transformación hacia una economía baja en carbono. Se puede promover una mayor vinculación de las figuras impositivas con las emisiones de GEI, en lugar de relacionarlas exclusivamente al consumo energético o potencia.
  - Apoyar la innovación y el desarrollo de tecnologías que apoyen la transformación hacia una economía baja en carbono. La innovación es parte esencial del engranaje económico. En España la innovación ha destacado de manera significativa por sus resultados en energías renovables y medio ambiente. En consecuencia, la inversión en i+D+i debería seguir potenciando estas áreas y fortalecer áreas estratégicas como el modelo energético, la mitigación y adaptación al cambio climático, la eficiencia de los sistemas de transporte y la eficiencia energética.

**Es la hora, se acaban las prórrogas,  
con valentía, fraternidad y valores renovados  
HAY ESPERANZA**

Estas líneas programáticas contienen muchos ámbitos que resultan secundarios para la mayor parte de los partidos políticos y creemos que son prioritarios y urgentes:

- La búsqueda clara y valiente de la Justicia Global y de la Solidaridad Activa desde nuestras capacidades institucionales Estatales.
- El impulso de un modelo de desarrollo alternativo a través de una economía social y solidaria ambientalmente sostenible, con una fiscalidad coherente que lo haga viable.
- Las políticas que garanticen la universalidad de los derechos de todas las personas que se encuentren en España y de lucha directa contra la pobreza y la exclusión; con participación, más democracia y transparencia.

Durante estos meses vamos a hablar de lo que queremos contribuir a construir e invitamos a todos aquellos que se sientan identificados con el proyecto a sumarse para que esto se escuche antes, durante y después de las elecciones. Estas líneas programáticas, bastante simplificadas para que el documento sea manejable y atractivo, están sujetas a revisión y enriquecimiento.

## Notas de Profundización de algunos de los puntos indicados en las Líneas Programáticas

- i**
- a.- Se constituirá un Comisión Independiente de la Deuda, formada por agentes sociales y partidos políticos, organizaciones sociales, organizaciones de consumidores, usuarios y afectados por la deuda, profesores universitarios, funcionarios auditores y miembros de la policía fiscal elegidos por sorteo entre aquellos que quieran formar parte de la auditoría. Se garantizará, de esta manera, que la auditoría es pública e independiente. Se la dotarán de los medios económicos necesarios, así como de un marco jurídico suficiente, que la permita efectuar su trabajo en el tiempo más corto posible. Corresponderá al Consejo Económico y Social velar por la transparencia del procedimiento, así como por los criterios de elegibilidad de los componentes de la Comisión y al Banco de España establecer las condiciones de la Comisión. Los miembros de la Comisión durante el desempeño de la misma, tendrán la calificación de autoridad pública.
- b.- Se tipificará como infracción administrativa muy grave la ocultación de información, la negativa a facilitarla, la dilación en la entrega de documentación, así como cualquier traba que se ponga a los miembros de la Comisión que dificulte o retrase su trabajo. La ocultación o falsedad en la información será tipificada como delito para las personas responsables de facilitar la misma o para aquellas que estando en disposición de hacerlo hubieran dado las instrucciones para dicho fin. La sanción por falta muy grave, llevará la retirada de la ficha bancaria por un periodo de seis meses; cada falta muy grave adicional, en un periodo de cinco años, implicará un aumento de seis meses de retirada.
- c.- La finalidad de la auditoría será la de conocer la legitimidad de la deuda que ha adquirido cada entidad financiera, para lo cual se investigará el ratio de apalancamiento, la calidad de los activos, los capitales propios disponibles, la exposición al riesgo y la naturaleza económica de las cantidades prestadas, así como cualquier otro aspecto que resulte relevante para la investigación.
- ii** Se modifica el apartado 1 del artículo 1, naturaleza y normativa específica, añadiendo lo siguiente:
- La autonomía del Banco de España podrá ser suspendida cuando, por motivos excepcionales o de especial gravedad para la nación, el Parlamento, por mayoría, así lo apruebe.
- a) Se añade un nuevo artículo, 6 bis, Control social, con el siguiente enunciado: El Banco de España estará sometido a un control que tendrá como finalidad garantizar la adecuación de sus políticas a los objetivos de la política social y económica, así como la de velar por la coherencia de ambas políticas, evitar contradicciones entre los objetivos atribuidos a las mismas, así como por la coherencia de dichas políticas con el resto de políticas. En el caso de que se produzcan contradicciones entre los objetivos de la política social y económica, primara los objetivos sociales.
- b) Se modifica el apartado 1 del artículo 7, principios generales, de la siguiente manera:
1. Las actuaciones del Banco de España se orientarán para garantizar que la política monetaria y financiera, así como la económica en general, se orienta hacia el progreso social y económico de la sociedad española y hacia una distribución de la renta regional y personal equitativa, en el marco de una política de estabilidad económica en la que todos contribuyan al sostenimiento de los gastos públicos de acuerdo con su capacidad económica mediante un sistema tributario justo inspirado en los principios de igualdad y progresividad. Esta política se regirá por los principios de transparencia y buen gobierno.
- El anterior punto 1, pasa a ser 1 bis.
- c) Se modifica el apartado 5 del artículo 7, principios generales, incluyendo un nuevo apartado g) que sustituye al anterior que, a su vez, pasa a denominarse h):
- g) Establecer, mantener y gestionar los registros públicos que se le encomienden y garantizar el acceso público a los mismos, a través de los medios que reglamentariamente se determinen. h) ejercer las demás competencias que la legislación le atribuya
- d) Se modifica el apartado 6 del artículo 7 en el siguiente sentido:
6. El Banco de España deberá supervisar, conforme a las disposiciones vigentes, la solvencia, actuación y cumplimiento de la normativa específica de las entidades de crédito y de cualesquiera otras entidades y mercados financieros que operen en territorio nacional, así como las filiales y entidades participadas de entidades nacionales que operen fuera del territorio nacional, sin perjuicio de la función de supervisión prudencial llevada a cabo por las Comunidades Autónomas en el ámbito de sus competencias y de la cooperación de éstas con el Banco en el ejercicio de tales competencias autonómicas de supervisión.
- Para ejercer una correcta supervisión sobre las operaciones de elevado riesgo se crea en el Banco de España un grupo especial destinado al estudio, análisis, supervisión y control de las operaciones que reglamentariamente se consideren como de riesgo y, específicamente, las relacionadas, directa o indirectamente, con los centros offshore.
- iii** Parte de lo que ha ocurrido en la crisis del Sur de Europa es que cuando nuestros bancos han entrado en crisis, los grandes inversores nacionales e internacionales que habían prestado a esos bancos de forma arriesgada e irresponsable han implorado que se rescataran dichos bancos con fondos públicos para que estos bancos pudieran devolver el dinero a los inversores. Al rescatarlos, la deuda se ha nacionalizado. Y una vez que los inversores recibieron su dinero y que los Estado del Sur se han endeudado con instituciones multilaterales (por haber tenido que rescatar a sus bancos) entonces los inversores pretenden dirigir las políticas nacionales en función de sus intereses y condicionar a su seguimiento potenciales créditos o salidas de capitales.
- iv** La repercusión presupuestaria que tendrán estas medidas afectará, en primer lugar, al Ministerio de Empleo y Seguridad Social y, concretamente en los dos siguientes conceptos presupuestarios:

+ *Fomento de la inserción y de la estabilidad laboral*: partida destinada a prestar servicios de orientación profesional, formación profesional, mejora de las cualificaciones profesionales, bonificaciones para incentivar la contratación dirigidas a sectores o colectivos específicos, formación y experiencia laboral, inserción laboral dirigida a colectivos desfavorecidos, subvenciones directas.

+ *Desarrollo del trabajo autónomo, de la economía social y la responsabilidad social de las empresas*: para estimular la creación de tejido productivo mediante ayudas a desempleados, difusión y fomento.

Para ello, se incrementará el presupuesto de los dos conceptos presupuestarios anteriores en 3.254 millones de euros, destinando el 50% a transferencias a comunidades autónomas y entidades locales y el otro 50% a uso por el propio Ministerio. A aquellas comunidades autónomas y entidades locales interesadas en participar, se garantizará un incremento de la cofinanciación nacional del Fondo Social Europeo para las iniciativas que emprendan en esta línea. Con este incremento, se garantizará un presupuesto de 8 mil millones, ligeramente superior al máximo dispuesto para estas partidas (en 2010, 7.449 millones). Los 3.254 millones necesarios se obtendrán de la subida del impuesto de sociedades que se aplicará principalmente a promover un modelo económico alternativo.



En segundo lugar, afectará de forma secundaria al presupuesto de ingresos del Estado ya que los incentivos fiscales representan una cantidad que se dejará de ingresar. No es posible avanzar una cifra sin poner en marcha antes las medidas, pero para el primer año presupuestario proponemos limitar los incentivos a un montante fijo de mil millones de euros con el objeto de garantizar la estabilidad presupuestaria y poder estimar de antemano el impacto presupuestario de la medida propuesta. El equilibrio presupuestario se garantizaría mediante el incremento de la recaudación del impuesto de sociedades.

Ya hemos estimado en años pasados, cuando hemos realizado nuestra propuesta de Presupuestos Justos, que con una modificación moderada del impuesto de sociedades y del sistema de recaudación puede estimarse unos ingresos adicionales de 12.000-14.000 millones de euros sin que se resientan las grandes corporaciones.

**v** En línea con la propuesta de la GCAP is the world's LARGEST CIVIL SOCIETY MOVEMENT calling for an END to POVERTY & INEQUALITY  
<http://www.whiteband.org/es>

- vi** - Dedicar al menos el 8% de la AOD a Educación Básica, tal y como queda reflejado en la Proposición no de Ley aprobada el 22/11/2006 en el Congreso de los Diputados y el compromiso de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional de noviembre de 2.008 es una tarea improrrogable.
- Continuar impulsando los Canjes de Deuda por Educación, eliminando la vinculación de los mismos a la compra de bienes y servicios de origen español, tal y como prescribe la Ley Reguladora de la Gestión de la Deuda Externa.
  - Renovar su compromiso de financiación y posibilitar una mayor predictibilidad de los fondos a través de la Iniciativa Vía Rápida en Educación (FTI según sus siglas en inglés); asegurar que se cumplen las reformas de la FTI que hacen referencia a que ésta se dirija a la consecución de los 6 objetivos de la Educación Para Todos y no sólo a educación primaria, a mejorar las estructuras de su gobernabilidad interna y, en este sentido, clarificar el papel y peso del Banco Mundial en la influencia y capacidad de decisión que tiene actualmente; permitiendo así, que los países asociados puedan ejercer un liderazgo efectivo.
  - Fijar compromisos con los Países Menos Adelantados (PMA) así como con aquellos que están más lejos de alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) en materia de educación.
  - Promover en aquellos países prioritarios de la Cooperación Española que aumenten su asignación presupuestaria, avancen en igualdad de género en y a través de la educación, mejoren en calidad educativa e incrementen la formación y el sueldo de su profesorado.
  - Demandar, ante las instituciones internacionales, la eliminación de las barreras que impiden que los recursos educativos lleguen a quienes más los necesitan:
    - Cambiando las condiciones que los organismos financieros internacionales imponen a los gobiernos del Sur, que impiden en muchos casos, la financiación del salario de sus docentes.
    - Cancelando la deuda externa de los Países Menos Adelantados, que supone una carga insoportable para los gobiernos más empobrecidos del planeta, y repercute negativamente en el fomento de la educación.
- vii** - Destinar a cooperación en salud el 15% de la AOD tal y como fue acordado por todos los grupos parlamentarios en las enmiendas al Plan Anual de Cooperación Internacional (PACI) 2011, y recomienda la Organización Mundial de la Salud.
- Incrementar la AOD dedicada a la investigación biomédica para la salud global hasta alcanzar el 5% del total dedicado a la cooperación en salud.
  - Intensificar la asistencia técnica en aquellos países que quieren avanzar hacia la protección social en materia de salud
  - Comprometerse a la búsqueda de soluciones que resuelvan tanto la falta crónica de recursos humanos de la cooperación española en salud, así como la escasez de profesionales sanitarios autóctonos y sus deficiencias formativas, para poder garantizar un mínimo de cobertura de determinados servicios clave.
  - Involucrarse con las iniciativas y posiciones políticas pertinentes para conseguir una reducción del coste de los medicamentos, sobre todo los más novedosos como los tratamientos antirretrovirales de 2ª línea. En este sentido, es necesario que, entre otras cosas, se fomente el aumento de acuerdos de licencias de las farmacéuticas con el Medicines Patent Pool (fundada con el apoyo de UNITAID en julio de 2010) para que esté pueda ceder dichas licencias a empresas de genéricos que producen los medicamentos a un precio mucho más bajo y asegurar así que un mayor número de personas en países en desarrollo tengan acceso al tratamiento.